

IQUIQUE, 12 de marzo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0413.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1.960 del 26.12.2013, que aprobó el Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 55 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 06.03.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Funcionarios Fallecidos** a los estudiantes que se individualizan, de las carreras que en cada caso se indican, correspondiente al año académico 2014:

NOMBRE	RUT	CARRERA	% ARANCEL BÁSICO	% ARANCEL CARRERA
Francisco Bustos Cuevas	16.895.276-7	TNS Traducción Bilingüe	100%	100%
Bárbara Bustos Cuevas	18.265.179-6	Psicología	100%	100%

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.-
MVFP/SEG/rec



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector



14 MAR 2014
Jaquel Ornetto S